REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "TRANSEC TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A." Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 22 de Mayo de 1.974, se constituyó la Compañía Anónima denominada "TRANSEC - TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 27 de Octubre de 1.980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRES M I L L O N E S D E SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 24 de Junio de 1.981, las mismas que han sido inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio de 1.981
de fojas 19.438 - 19.449
a fojas 19.448 - 19.460
Nos. 4.396 - 4.397
y anotada bajo los Nos. 15.807 - 15.808
del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de las presentes escrituras el Ingeniero Luis Alberto Trujillo Bustamante, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de Utilidades.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido y representado por cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas cien sucres cada una de ellas.

6.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "TRANSEC - TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A." y la rectificación de la misma fueron aprobadas mediante Resolución No.IG-CA-81- 0747 expedida el 9 de Julio de 1981 inscritas en el Registro Mercantil del CAntón Guayaquil, el 14 de Julio de 1981 de fojas 19.433
a fojas 19.437
Nos. 4.395
y anotada bajo los Nos. 15.806
del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 16 de Julio de 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales,
SECRETARIO GENERAL

LCP/ldc